



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-
N-INE-JAL-002/2026 PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA.

En la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, Colonia Vallarta Norte en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo el acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas de carácter presencial No IA3-N-INE-JAL-002/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de servidores públicos que sancionan el presente acto.
- 2.-Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No IA3-N-INE-JAL-002/2026.
- 3.-Presentación de licitantes participantes en este acto.
- 4.-Emisión del fallo.
- 5.- Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-
N-INE-JAL-002/2026 PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA.

A C T A:

En la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, colonia Vallarta Norte, en Guadalajara, Jalisco, en observancia al **Primer Punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del 24 de marzo de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en lo sucesivo el Reglamento, y el numeral 5.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro, presentando a los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto. -----
Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día que corresponde a la:

DECLATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta invitación, el suscrito Contador Público Adrián Gabriel Pastor Villagómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, siendo las 12.00 horas del día 24 de marzo de 2026, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto del fallo de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No IA3-N-INE-JAL-002/2026, para el "servicio de vigilancia para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-
N-INE-JAL-002/2026 PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA.

En términos del **Tercer Punto** del orden del día, el Contador Público Adrián Gabriel Pastor Villagómez quien preside señalo que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.

De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, y en virtud de que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se recibieron solamente dos sobres de los licitantes Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. Vigilancia y Protección a la Sociedad S. A. de C. V. Este Acto de Fallo se **declara desierto** el presente procedimiento dado que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad al artículo 52 fracción III del Reglamento y el numeral 9.2.1 de la convocatoria. --- Como **Quinto Punto** del orden del día, en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos de esta. --- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica www.ine.mx asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, colonia Vallarta norte en Guadalajara, Jalisco; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. --- Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo siendo las 12.15 del mismo día de su inicio. ---

Por el Instituto Nacional Electoral

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez	Coordinador y Administrativo y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva.	
Lic. Carlos Sánchez Covarrubias	Jefe de Recursos Materiales y Servicios e Invitado del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva.	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL
FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-
N-INE-JAL-002/2026 PARA EL
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL
INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA.

Lic. Guillermo Arturo Flores Vázquez	Asistente de Recursos Materiales e Invitado del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva.	
---	--	---

